

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de marzo de 1982.-

Visto el presente expediente N° 316.934/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, solicita una partida especial de \$ 10.000.000.-, para la adquisición de herramientas, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

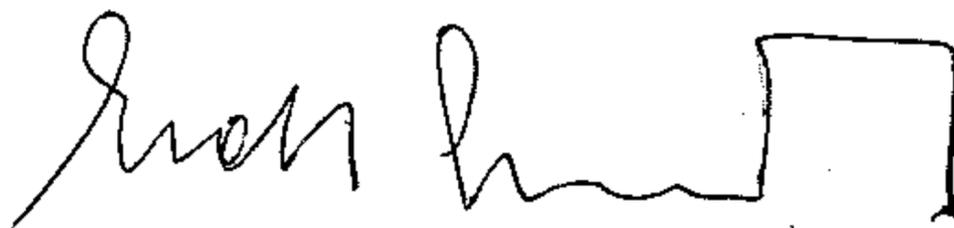
1°) Asignar -con cargo de rendir cuenta- a la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza una partida especial de PESOS: DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000.-), para lograr la adquisición de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Maquinarias y herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero / del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase, a sus efectos.-

b.m

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION